

EL BIEN PÚBLICO

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 11 Agosto de 1886.

Año XIV. Núm. 4.069.

Patentes de invencion y marcas de fábrica

Un decreto del ministerio de Fomento, que publica la «Gaceta», viene á corregir algunos defectos y deficiencias de la legislación que ampara la propiedad industrial y á concluir con los abusos que, á la sombra de esas deficiencias de la ley, se vienen cometiendo por los agentes intermediarios que, explotando la buena fe ó la apatía de los inventores, fatigan y desacreditan con sus gestiones enojosas á la administracion.

En lo sucesivo, y con arreglo á este decreto, terminados los plazos que señala el art. 19 de la ley de patentes de 30 de julio de 1878 para que se subsanen por los interesados ó sus representantes los defectos que puedan existir en la documentacion que ha de acompañar á las solicitudes de patentes de invencion, ó en el acto que estén subsanados, si esto sucede antes de cumplir el tiempo máximo concedido al director del Conservatorio de Artes y Oficios, remitirá la solicitud acompañada de informe al ministro de Fomento, en el improrrogable término de ocho dias. Los expedientes que no tengan defectos en su documentacion deberán asimismo ser remitidos al ministro en el mismo plazo de ocho dias, desde su presentacion en la secretaria del Conservatorio, ó desde la llegada del expediente á dicha oficina, si la solicitud se ha remitido de provincias por los gobernadores civiles, con arreglo al art. 17 de la citada ley.

El ministro resolverá favorable ó negativamente la solicitud en el plazo de quince dias.

En el término de ocho dias el ministro de Fomento decretará la expedicion de las patentes de invencion solicitadas, mandándolas remitir en el mismo acto al director del Conservatorio de Artes y Oficios.

Este remitirá con la misma fecha la patente de invencion concedida por el ministro al interesado, si estuviera domiciliado en Madrid ó en el improrrogable término de tres dias al gobernador de la provincia de donde haya procedido la solicitud.

La Fábrica nacional del Sello, que está encargada de la estampacion del timbre en las patentes concedidas, deberá llevar á efecto esta operacion el mismo dia que con el mencionado objeto se presente en aquella oficina el documento.

De «La Lucha» de Gerona

Ayer mañana (6) salió de esta ciudad fuera de la Guardia civil de caballería, al mando del comandante de la provincia, señor García.

Al poco rato cundió la voz de que en un pueblo se había presentado una partida de ladrones figurando uno ser el Gobernador civil de la provincia acompañado de individuos del benemérito cuerpo. Como es consiguiente, nos pusimos á averiguar, habiendo conseguido adquirir las siguientes noticias que ampliaremos en el próximo número, si no nos es fácil hacerlo en este.

Parece que anteayer, ya anocheado, se presentaron en una casa de familia acomodada de Susqueda, cuyo nombre ignoramos, cinco individuos, uno alto, bien vestido que se titulaba Gobernador civil de

la provincia; otro con traje más modesto, que se titulaba Delegado de aquel y tres guardias civiles fingidos, armados de Remingtons con sus correspondientes uniformes, luciendo uno de ellos la casaca roja de los cornetas. Interrogada la dueña de la casa, única que se encontraba en ella, por su marido, manifestó esta que se encontraba en San Hilario Sacalm, y entonces, dándose á conocer el primero como Gobernador, le ordenó abriera todas las habitaciones de la casa, incluso la bodega, para proceder á un reconocimiento. La pobre mujer, creyendo que efectivamente hablaba con el Gobernador, le manifestó respetuosamente no poder complacerle por ignorar dónde tenia guardadas las llaves su marido. Entonces la fingida autoridad le manifestó que deberian violentarse las puertas y, al efecto, mandó á la dueña que fuera á buscar un cerrajero. La pobre mujer, aturdida por lo que pasaba, salió de la casa, y en lugar de ir en busca del cerrajero, fué á casa del Alcalde y le contó lo que acontecia.

Sorprendida la autoridad municipal al saber que el gobernador estaba en la poblacion sin su conocimiento, se personó en el sitio donde aquel estaba y respetuosamente se dió á conocer, fué recibido con ademanes que debieron llamar su atencion y que le obligaron respetuosamente tambien á pedirle le mostrara un signo cualquiera que justificara su autoridad á lo que le contestó el gobernador (llamémosle así) sacando del bolsillo interior de su paletó, levita ó lo que llevara, una de esas pequeñas varas signo de autoridad que suelen llevar consigo los alcaldes rurales. El de Susqueda no debió quedar muy satisfecho, y sin que sepamos lo que haya ocurrido, lo cierto es que engañando sin duda al supuesto superior gerárquico, salió de allí regresando al poco rato al frente de parte del somaten, sitiando dentro del edificio al gobernador, delegado y guardias, que se encerraron sin querer entregarse, y dando parte al señor gobernador civil de la provincia de cuanto sucedia, cuya autoridad dispuso saliera el comandante de la guardia civil con unos cuantos guardias de infantería y caballería, con la mision de capturar á los individuos en cuestion que, procedentes de Vich, segun parece, hurdieron la trama para robar indudablemente la casa del vecino de Susqueda y otras.

Hasta aquí cuanto hemos podido saber de lo ocurrido, casi seguros de que estos datos son ciertos y sin perjuicio de rectificarlos y completarlos luego ó mañana mismo si nos es posible. Por lo pronto se ve, que la dueña de la casa elejida por el supuesto gobernador no es tonta y que el alcalde de Susqueda lo es menos despues del servicio importante que una y otro acaban de prestar. Creemos que dichos individuos serán puestos á disposicion del Juzgado del partido de Santa Coloma de Farnés si, como es de presumir, han caido en poder de la fuerza mencionada.

A la hora de cerrar esta edicion, nada nuevo podemos añadir á lo dicho más arriba sobre lo de Susqueda, á no ser que la casa objeto del suceso es la conocida por

de «Roquesalva»; que la fuerza de infantería de la Guardia civil descansó en Anglés al medio dia como cosa de cuarenta minutos siguiendo sin detenerse la de caballería segun nos dice nuestro corresponsal en dicha villa, y que las fuerzas que tenian cercado al supuesto Gobernador y los suyos eran las de los Somatenes de Susqueda y San Pedro de Osor. Nada más se sabia anoche.

Los billetes del Banco

Algunos periódicos de la mañana hablan de una cuestion surgida entre la compañía del ferro-carril del Mediodía y el Banco de España, por haber este establecimiento rechazado como falsos dos billetes que llevó la empresa de dicha línea al imponer en el Banco algunas cantidades y haberse negado éste á anular la emision correspondiente á los billetes considerados ilegítimos.

Como en estas cuestiones delicadas nos gusta siempre cerciorarnos bien, hoy nos hemos acercado al Banco con objeto de averiguar lo ocurrido, y allí se nos ha dicho que no es exacto haya surgido cuestion alguna con la compañía del ferro-carril del Mediodía, y que lo único que ha podido originar la noticia de que se trata, es el haber dado cuenta al Banco hace unos dias la empresa de dicho ferro-carril, que habia recibido de una de las estaciones de la línea dos billetes falsos, uno de 100 pesetas y otro de 25, preguntando con este motivo qué es lo que debería hacer y cuál era la costumbre del Banco en estos casos, cuando se presentaban billetes falsos.

Se le contestó que se inutilizaban los billetes, entregándose á los tribunales á los autores de la expencion, y esto es todo lo ocurrido.

De suerte que lo que se deduce de aquí, es que no se han presentado los billetes al Banco.—(«Epoca.»)

Una victima de la emigracion

En un colega republicano-progresista encontramos algunos pormenores de la serie de padecimientos sufridos en la emigracion, hasta morir de miseria, del sargento Pedro Ramos, sublevado en Badajoz.

Despues de volver á Francia al poco tiempo de los hechos que ocasionaron la muerte de Mangado, en los que tomó participacion, fué expulsado de la vecina República, y Ramos pasó á Ginebra, hasta que, muerto D. Alfonso, volvió á Cette, donde obtuvo colocacion en casa de nuestro compatriota Sr. Campillo.

Su vida en este período debió ser una continua lucha para lograr satisfacer sus mas apremiantes necesidades y sufriria tanto con la escasez y la miseria que al fin concluyeron éstas por destruir su salud.

«Esta nueva situacion, dice el citado colega, le proporcionaba un relativo bienestar; pero desgraciadamente llegaba tarde, porque anteriores escaseces y disgustos habian de tal modo quebrantado su salud, que el bravo sargento espiraba en el hospital el 27 del pasado Julio...»

[Lamentable es tan desgraciado desenlace: morir en un «hospital», tras larga y

miserable lucha por la existencia, en un país extraño y muriendo amargado por el recuerdo de dejar en el mas completo abandono á su mujer y su hijo!

Descanse en paz el infortunado.

Un pueblo ardiendo

El gefe de la Guardia civil de Jadraque ha comunicado al gobernador civil de la provincia de Guadalajara la situacion desesperada de los habitantes de Rebollosa, cuyo pueblo se encontraba ardiendo, sin que todos los grandes exfueizos hechos y todos los recursos empleados hayan sido suficientes para localizar el incendio.

A la hora en que el comandante dictaba el parte, habian sido pasto de las llamas 18 casas, y el fuego continuaba haciendo espantosos extragos, amenazando reducir en breve tiempo á cenizas todo el pueblo.

Los vecinos han trabajado desde los primeros instantes contra el voraz elemento, siendo su arrojo y denuedo inútiles por la falta de recursos.

El gobernador civil salió el viérnes, á las diez, para Rebollosa, acompañado de una comision de la Diputacion provincial, el comandante de la Guardia civil y un arquitecto.

Hasta entonces no habia que lamentar desgracias personales.

Los soberanos reinantes

Creemos oportuno dar á nuestros lectores una relacion de los soberanos que reinan en el mundo civilizado, con expresion del dia en que cada cual nació.

El más anciano de todos es el emperador de Alemania, Guillermo I, que nació el 22 de Marzo de 1797.

Siguen luégo:
Su Santidad Leon XIII.—2 Marzo 1810.
Guillermo III, rey de Holanda.—19 Febrero 1817.

Adolfo, príncipe de Schaumburgo Lippe.—1 Agosto 1817.

Cristian IX, rey de Dinamarca.—8 Abril 1818.

Ernesto II, duque de Sajonia-Cogogo-Gotha.—21 Junio 1818.

Carlos-Alejandro, duque de Sajonia-Weimar-Elisenach.—24 Junio 1818.

Cárlos III, príncipe de Mónaco.—8 Diciembre 1818.

Victoria, reina de Inglaterra.—24 Mayo 1819.

Federico Guillermo, gran duque de Mecklenburgo.—19 Octubre 1819.

Cárlos I, rey de Wurtemberg.—6 Marzo 1823.

Waldemar, príncipe de Lippe-Detmold.—18 Abril 1824.

Pedro II, emperador del Brasil.—2 Diciembre 1825.

Jorge II, duque de Sajonia-Meiningen.—2 Abril 1826.

Federico, gran duque de Baden.—9 Septiembre 1826.

Ernesto, duque de Sajonia-Altemburgo.—16 Septiembre 1827.

Pedro, gran duque de Ademburgo.—8 Julio 1827.

Alberto, rey de Sajonia.—29 Abril 1828.

Oscar II, rey de Suecia.—21 Enero 1829.
Cárlos, príncipe de Schwarzburgo.—7 Agosto 1830.

Francisco José I, emperador de Austria.—18 Agosto 1830.

Jorge Victor, príncipe de Waldeck.—14 Enero 1831.

Federico, duque de Anhalt.—28 Abril 1831.

Enrique XIV, príncipe de Reuss.—28 Mayo de 1832.

Leopoldo II, rey de los belgas.—9 Abril 1835.

Luis IV, gran duque de Hesse.—12 Septiembre 1837.

Luis I, rey de Portugal.—31 Octubre 1838.

Jorge, príncipe de Schwarzburgo-Rudolstadt.—23 Noviembre de 1838.

Cárlos, rey de Rumania.—20 Abril 1839.

Juan II, príncipe de Liechtenstein.—5 Octubre 1840.

Nicolás, príncipe de Montenegro.—7 Octubre 1841.

Abdul-Hamid, sultan de Turquía.—22 Septiembre 1842.

Humberto I, rey de Italia.—14 Marzo 1844.

Alejandro III, emperador de Rusia.—10 Marzo 1845.

Jorge I, rey de Grecia.—24 Diciembre 1845.

Enrique XXII, príncipe de Reuss, línea maór (Greiz).—28 Marzo 1846.

Othon I, rey de Baviera.—27 Abril 1848.

Federico Francisco III, gran duque de Mecklemburgo-Schwerin.—19 Marzo 1851.

Milano I, rey de Servia.—10 Agosto 1854.

Alfonso XIII, rey de España.

De estos soberanos, excepcion hecha del de España, el que más joven subió al trono es el del Brasil, que solo contaba seis años, y el que más edad contaba el de Alemania, que fué emperador á los setenta y tres años, y rey de Prusia á los sesenta y tres.

Lo de Labrador

Pocos días há desmintió el telégrafo las primeras noticias relativas á los desastres de Labrador; pero, desgraciadamente, han resultado aquellas de todo punto exactas.

Un despacho de Montreal dice que una goleta, procedente de la citada Península y llegada á San Juan de Terranova el 27 de Julio, ha dado respecto del particular detalles tan terribles como auténticos.

A su bordo iban dos esquimales, uno de los cuales refiere que al salir él de Okkek, aldehuela de Labrador, los 130 habitantes de la localidad, habian perecido.

Confirma asimismo la especie de que en ciertos puntos de la Península los que han sobrevivido se alimentan con los cadáveres. A consecuencia de ello se ha presentado, para colmo de infortunio, una violenta epidemia de disenteria.

Los dos esquimales desembarcados en San Juan se habian abierto camino hasta la costa, ayudados por otros 14 compatriotas suyos y en un trineo arrastrado por cuatro perros, únicos seres vivientes que quedaban en aquellos lugares malditos. En el camino fueron atacados por los osos, que mataron á 14 de ellos despues de repetidos combates.

Los dos únicos supervivientes recogidos por casualidad á bordo de la goleta están siendo objeto de los mayores cuidados en San Juan de Terranova.

Son aterradoras las noticias que se reciben por la vía de los Estados-Unidos de la triste situacion á que se hallan reducidos los habitantes de aquella region. Las últi-

mas noticias, que alcanzan al 28, aseguran que han muerto ya de hambre mas de 3.500 personas durante la primavera y lo que vá de verano. Una fuerte nevada que cayó el dia 19 último ha cubierto toda la parte oriental de la Península, cerrando todas las comunicaciones á sus desgraciados moradores, que en junto forman una poblacion de 15.000 habitantes.

Por los pescadores de ballena se tienen noticias de hallarse completamente helado el estrecho de la bahía de Hudson, cosa nunca vista en esta época del año. Seiscientos veinte de los que han sobrevivido han llegado á San Juan.

Se preparan barcos de socorro, que serán enviados al puerto de York. Todas cuantas noticias se tenían han sido, por desgracia, confirmadas, y lo peor es que no hay siquiera probabilidades de poder proveer de alimentos á aquellos infelices, pues todos los pescadores se han tenido que retirar, quedando aquellos infelices completamente bloqueados por las nieves y los hielos.

Muchos osos polares se han visto obligados por el hambre á bajar hácia el Sur, y están devastando el país.

Los indios se comen á sus compañeros, cadáveres. El intenso frio es debido á los hielos del polo Artico, que se hallan acumulados á lo largo de las costas. El invierno comienza dentro de dos meses, y por esta razon se cree que el hielo no desaparecerá ya. Los capitanes de los barcos balleneros refieren que es de todo punto imposible la navegacion por aquellas regiones polares. Los indios que mueren entre los blancos son enterrados en secreto para impedir que se los lleven los esquimales.

Las cartas del general Boulanger

Los diarios monárquicos de París publican las reproducciones fotográficas de las cartas dirigidas por el general Boulanger al duque de Aumale. Este ha reconocido al fin la autenticidad de las referidas cartas, facilitadas á la prensa por Mr. H. Limbourg, antiguo prefecto y secretario del duque de Aumale. Así lo declaró en una conversacion que tuvo con un reporter del periódico «Le Matin».

De los periódicos avanzados, la «Justice» ha guardado en todo este asunto un prudente silencio, pero el «Radical» excita al general Boulanger á que persiga á los «falsarios» lo cual no deja de tener chiste.

En cambio, la «Republique Francaise» se muestra en extremo severa contra el general Boulanger.

«En definitiva—dice—queda establecido que el oficial general que tiene momentáneamente todavía el innmerecido honor de mandar en gefe al ejército francés, ha negado públicamente por dos veces, en poco espacio de tiempo, lo que sabia ser verdad.

Mr. Boulanger dijo el 13 de julio en la Cámara de los diputados: «No veo que haya influido en algo para mi nombramiento el duque de Aumale».

Ahora bien: el 3 de enero de 1880, el coronel Boulanger imploraba el benévolo interés del duque de Aumale y su apoyo cerca de la comision de clasificacion, y el 8 de mayo de 1880 el general Boulanger escribia al duque de Aumale: «A vos es á quien debo mi nombramiento».

Mr. Boulanger declaró el domingo por la noche que su carta publicada en la mañana del mismo dia por los periódicos reaccionarios era falsa. Pues bien; la autenticidad de esa carta fué implícitamente reconocida en la noche del lunes por su mismo autor, que alega la miserable escusa de «la gratitud oficial.»

La posicion en que ha quedado el general Boulanger no puede ser mas desairada: su permanencia en el poder se ha hecho insostenible.

Península de los Balkanes

A juzgar por las noticias que trasmite el telégrafo, el estado de la antigua Turquía europea no tiene nada de satisfactorio y tranquilizador. La puerta debe prever graves complicaciones toda vez que, no obstante la apurada situacion del Tesoro y las dificultades con que ha luchado hace pocos dias para procurarse un anticipo ó empréstito de 60.000 libras turcas y a pesar de que hace un mes se decretó el licenciamiento de las fuerzas concentradas para resistir á los griegos, ha llamado las reservas de Erzerum, Siria y otras comarcas asiáticas, provocado numerosas deserciones envia esos soldados á Salónica y revela el propósito de concentrar un considerable ejército en las fronteras de Servia y Bulgaria para defender este país, en caso de ser atacado por las tropas derrotadas en Noviembre, al decir de los corresponsales. Lo cierto es que el pequeño reino y el principado continúan haciendo preparativos militares; que las Cámaras de ambos países acaban de autorizar la contratacion de empréstitos de alguna cuantía, y que Alejandro de Baternburg ha repetido recientemente, y contestando á observaciones acerca de los aprestos proyectados, que necesita estar apercebido para defender la situacion creada por la revolucion rumeliota.

El Gobierno otomano, que parecia resignado á no entorpecer la accion del príncipe, deja entrever que no le satisface el actual estado de cosas, puesto que, no solamente ha obligado á pedir su licencia al general Drigalsky, antiguo comandante de las milicias rumeliotas que se trasladará á Alemania en breve, ya que no supo prevenir ni reprimir el movimiento del 18 de Septiembre; no solamente reclama de Bulgaria el pago de las cantidades de la deuda turca que los convenios internacionales señalaron al principado, guardándole no pocas consideraciones, sino que, en vista de la repugnancia del Gabinete Karavelof á cumplir lo concertado entre Servia, Bulgaria, Turquía y Austria para terminar las líneas férreas proyectadas, ha convenido con el Gobierno de Viena en aceptar el encargo de ejecutar las obras del ferro-carril entre Vakarel y Sofia á expensas del principado, y, lo que es más grave, manifiesta su deseo de no guardar nuevas consideraciones al estado feudatario en las instrucciones dadas á los delegados otomanos, que con los búlgaros nombrados recientemente, han de revisar al estatuto rumeliota, y que en breve han de comenzar sus tareas puesto que los primeros habrán llegado ya á Sofia.

Turquía pretende que no se modifique esencialmente el Estatuto, y que sus delegados se limiten á reconocer al príncipe Alejandro como gobernador general durante el periodo de cinco años y encargado de proteger militarmente á Rumelia de hoy en adelante. En cambio los delegados rumeliotas han de mantener pretensiones que distan mucho de los acuerdos internacionales. En efecto; á juzgar por un discurso del Sr. Karavelof contestando á un diputado, los comisionados solamente habrán de discutir cuatro puntos, á saber: el tributo que habrá de pagar Bulgaria á Turquía la cuestion de Aduanas, la organizacion de Correos y Telégrafos, y la ley del timbre. El Gobierno de Sofia no reconocerá de ningun modo á la Comision la facultad de romper la union administrativa, y militar de las dos provincias, union establecida

por un decreto del príncipe á ciencia y conciencia de las potencias, que no se han cuidado de formular protestas, al decir de los gobernantes búlgaros, olvidando que tales medidas han sido provisionales, al tenor del firmán en que se ha apoyado el príncipe de Bulgaria para su adopcion. De todas maneras, es indudable que las negociaciones se prolongarán mucho tiempo; y como han de ratificar las potencias los acuerdos de los delegados, las dificultades diplomáticas que susciten han de ser de difícil arreglo, y nada tendria de extraño que Rusia encontrara propicia la ocasion para jugarle una mala pasada al príncipe Alejandro, tan dado á desatender las exigencias de Europa como inclinado á satisfacer las reclamaciones de los búlgaros.

Gacetilla

El *papelucho* sale ayer por esos trigos muy airado.

Por supuesto, á costa de la Redaccion de EL BIEN PÚBLICO y queriendo corresponder así á nuestra delicadeza de poner en evidencia las *planchas pontificales* del abuelito que colabora en el colega.

Motiva la última payasada del *papelucho*, el haber aparecido en nuestras columnas: *Madame d'Afrique*, en vez de *Notre Dame d'Afrique*.

Con perdon del sábio filólogo que ha hecho tal *descubrimiento*, hemos de declarar que el suelto á que se alude era extraño á nuestra Redaccion. Además, consultado el original, leemos: *N. Dame* y no *Madame*, como nos hicieron decir los cajistas.

Lapsus como éste, se ven todos los dias, y no tienen nada de extraño si se atiende á la precipitacion con que se confeccionan los periódicos diarios.

No obstante, si el *papelucho* tiene empeño en que carguemos con tan descomunal *delito*, por nosotros no ha de quedar. Ya sabe el colega que siempre nos hallará dispuestos á darle gusto.

De algun modo hemos de pagar los ratos de solaz y sabroso entretenimiento que sus *planchas pontificales* nos proporcionan.

Por lo demás, agradecemos al organillo democrático la leccion de francés que con tan buena voluntad ha dado á nuestros cajistas. Y para que se vea que nuestro desinterés no es ménos grande, le ofrecemos un curso gratis de Gramática Castellana, que harto lo necesita quien, como el *papelucho*, infiere á la Sintaxis heridas del siguiente calibre: «Ayer tuvimos el gusto de admirar el hermoso embaldosado que se está terminando de colocar en la parroquia de Sta. Eulalia de Alayor»...

¿Les gusta á ustedes la *francesita*? Pues, ¿y qué nos dicen de aquello de «muertos fallecidos de viruela?»

Con qué, aprenda el *papelucho* á escribir en castellano antes de dar lecciones de francés.

Y dispensen nuestros lectores que nos hayamos ocupado en asunto tan baladí.

En otra ocasion, hubiéramos preseindido de contestar al *pulcro* y *atildado* zorrillista; pero hoy por hoy es fuerza que le tengamos todas las atenciones que su estado reclama: el pobrecito anda alicaído de resultados del manto que le dimos el sábado.

Y no está bien cebarse con los débiles.

Por el Juzgado de Instruccion de este Partido se instruye sumaria en averiguacion de si cometieron delito los electores

de la Seccion de Ciudadela que en las últimas elecciones de Diputados á Cortes firmaron por duplicado las propuestas para Interventores, y la Junta inspectora del Censo que no anuló dichas firmas, á pesar de hallarse establecido en el art. 68 de la Ley electoral, «que no se tomarán en cuenta para ningun efecto los nombres de las personas que aparezcan concurriendo simultáneamente en diferentes propuestas, en cuyo caso se pasarán después éstas al Tribunal competente para lo que proceda en justicia.»

Al «volapük» le ha salido una lengua rival que le hace la competencia. Ha nacido en Lieja y se la ha bautizado con el nombre de «nal-bino». Sus inventores dicen que es superior á la otra.

El vapor austriaco *Adria* llegado ayer al Lazareto, ha cambiado esta mañana de fondeadero, pasando al punto conocido por el *Clot* para proceder á la descarga del género contumaz de que es portador.

En el vapor *Menorca* se han embarcado gran cantidad de sandias para el consumo de Palma.

Dice un colega de Montevideo que el traje que estrenó el Capitan general de la República Oriental en la parada celebrada el 23 del pasado mes, es copia de uno del General Espartero.

El figurin nos parece un poco antiguo.

Queda anunciada para el miércoles 17 del actual, la salida de este puerto para el de Argel directamente, del vapor-correo *Puerto-Mahon* regresando el sábado día 21.

Por el elector D. Sebastian Vives se ha pedido la inclusion de ochenta y siete vecinos de Ciudadela en las listas electorales para Diputados á Cortes.

Aplaudimos el celo de nuestro correligionario, porque los partidos viven de la lucha electoral, y para vencer en la batalla es preciso que cuenten con más fuerzas que el adversario.

Por el anuncio que publicamos en el lugar correspondiente, se enterarán nuestros lectores de que el sábado el vapor «Menorca» emprenderá un viaje de recreo para Palma, regresando el miércoles á la hora de itinerario.

«Fecunda y gloriosa jornada» dice *El Progreso* que fué la del 4 de agosto del 83; es decir, la de Badajoz.

Hasta ahora solo sabiamos que en aquel infausto suceso quedó rota la disciplina, huérfano el principio de autoridad, en el mayor abandono las más vulgares previsiones de los hombres de Gobierno.

Hoy sabemos más; que los sublevados se llevaron las cajas militares; que despues se abrió una suscripcion entre los zorrillistas, y que sus fondos llegaron tardamente; tanto, que algunos infelices que pidieron el indulto, viven; otros, que siguieron los consejos de los conspiradores de Paris se murieron de hambre, como el sargento Ramos, cuya memoria enaltece *El Progreso*, pero de cuya vida se cuidó muy poco.

Si una sedicion, que pocas veces pudo reunir más elementos, tuvo el fin desastroso de esa que hoy se preconiza, juzguen los revolucionarios si no sería más prudente callar para no obligarnos á hacer historia.

La iniquidad de Badajoz es ejemplo elo-

cuente de lo que pueden esperar los que se ponen al servicio de una causa personalísima, que rechaza indignado el pais y que aborrece la conciencia pública, avara de orden, de reposo y de estabilidad en la Monarquía, á la que debe su mayor engrandecimiento.

Por reciente disposiciones del Gobierno de los Pais-Bajos, se permite de nuevo la importacion en aquel reino, de los trapos ropas usadas y ropa blanca procedentes de España y Gibraltar.

Horticultura y jardinería.—Los trabajos de este mes en los jardines son iguales á los del precedente. Hay que recolectar las simientas ya maduras. Si los pulgones invaden las estufas, se destruyen con el humo del tabaco, ó raciándolos con polvo de flor de azufre. Regar, rastrillar y binar son los trabajos de preferencia. Se pueden plantar alolías, heliotropos, hortensias, jazmines, espliego, mejorana, salvia, romero y tomillo. Siémbrense además varias plantas para florecer al siguiente año, como claveles de China y cenerarias, etc. En agosto puede decirse que termina la campaña cultural de las huertas y comienza otra nueva, pues concluyen abundantes recolecciones y se preparan tierras para nuevas siembras de judías, lechugas de invierno, escarolas, achicorias, zanahorias, nabos y espinacas. A mediados de mes empiezan las siembras de diferentes clases de coles.

Los pasajeros salidos para Palma en el vapor-correo «Menorca» son los siguientes:

D. Juan Carulla, José Tardá, Antonio Moreno, Andrés Seguí, Celestina Ribas, Gabriel Llopis, Bernardo Roca, Francisco Rita, Ramon Bardales, José Xaséras, Polonia Rotger, Mariana Porcel, Antonio Mateos, Nicolás Gelabert y 1 niño, Juan Jaume, Pablo Gornals, Francisco Orell, un individuo de tropa su esposa y 2 hijos.

TELÉGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 10.—7:30 t.

Ha salido para Gautérets el Ministro de Ultramar, Sr. Gamazo.

Afirman algunas cartas de personajes políticos residentes en la Granja, que la salida del Sr. Camacho del ministerio no ha quebrantado la omnimoda confianza que la Corona tiene en el Sr. Sagasta.

Madrid 10.—9:45 n.

En la cárcel de mujeres ha ocurrido un gran escándalo por haber sido herida una de las detenidas, ignorándose el autor de la agresion.

En el monte de las Peñuelas, en Tudela, se ha desprendido un terreno, causando tres muertes y cuatro heridos.

Madrid 10.—10 n.

Se considera realizada la alianza de Austria y Alemania.

Dicase que es inexacto el rumor de que Mr. Gladstone piense hacer un viaje por Irlanda.

Témese que se reproduzcan los desórdenes en Belfort.

Madrid 11.—9:15 m.

Elogiando «El Imparcial» la conducta del Sr. Camacho, dice que la entrada del Sr. Puigserver significa un cambio en el sistema de hacienda.

Es inexacto que se halle descontado el cuerpo de Artillería por la colocacion del general Sr. Hidalgo.

Madrid 11.—9:20 m.

En las próximas elecciones de Diputados provinciales, los carlistas

esperan triunfar en Alava, Navarra y algunos distritos de Valencia.

Preparase una combinacion de empleados de Hacienda.

Madrid 11.—10 m.

La Direccion general de Aduanas dirigirá hoy una circular sobre cumplimiento del «Modus vivendi», extendiendo los beneficios del convenio á las mercancías en depósito y pendientes de despacho.

Madrid 11.—10:15 m.

Se proyecta la reorganizacion del servicio sanitario de los puertos, mejorándole bajo la base de la inamovilidad del personal y mejora del material existente.

Madrid 11.—2:10 t.

Es inexacto se halle enferma la Reina Regente.

El Sr. Zugasti ha visitado esta mañana la cárcel modelo, descubriendo varios abusos que se estaban cometiendo en el interior del establecimiento.

Son totalmente infundados los rumores que circulan sobre alteracion del orden público.

Madrid 11.—3 t.

Los federales orgánicos lucharán en las próximas elecciones provinciales solos ó colicionados.

El Sr. Sagasta irá el viernes á la Granja.

Es falso se hayan reunido dos mil emigrados en la frontera.

Seccion recreativa

Charadita

Dos dos de mi corazon, prima prima de mi vida querria tener un todo... ¡ay! ¡cuántas cosas sabria!

Juego de palabras

E O

E E A

O A

Sustitúyanse los puntos por consonantes, de modo que vertical y horizontalmente se lea:

1.º Consonante.—2.º Voz que espresa un tejido.—3.º Animales.—4.º Rio.—5.º Cuerda.—6.º Compuesto químico.—7.º Consonante.

Cuenca.

(Las soluciones el sábado próximo)

SOLUCIONES del sábado anterior

Charada: PE-RI-QUI-TO. Han acertado: Las Srtas. M. V., P. M., M. T., Nieves; y los Sres. Cuenca, Polo, F. Pons, Guerrilla, Bismuto y A. M.

A AUSONIO

Provócame á desafio, y el reto te acepto yo —y cuantas veces me retes lo he de aceptar ¡vive Dios!— que, aunque no conozca *Quito*, sé que está en el Ecuador; y si ignoró quien es *Pepe*, *perito* que se ausentó sé que mandó un PERIQUITO, de *Quito* ó de otra region, que charlará por los codos, como no charlaré yo; pues ya sabes, soy inglesa, lacónica y *sans façon*, aunque cortés cuando importa —que esto no quita valor— y firme siempre, en la arena para dar... la solucion.

Lady W.

Triángulo enigmático:

N A P O L E S
A C A C I A
P A S A S
O C A S
L I S
E A
S

Acertaron: Las Srtas. Nieves y Lady W.; y los señores Guerrilla y Cuenca.

Viaje de recreo á PALMA.

Con motivo de la corrida que tendrá lugar en Palma el próximo Domingo, se participa al público que habiendo fletado un vapor de la Compañía Mahonesa, saldrá de este puerto para el de Palma el sábado á las siete de la tarde el vapor-correo

MENORCA

regresando el miércoles por la mañana y admitiendo pasajeros á los precios siguientes:

- 1.ª cámara ida y vuelta.... 17'50 Ptas.
- 2.ª id. id. id..... 14'00 »
- En cubierta id. id..... 7'50 »

En estos precios vá comprendido el 15 por ciento que se abona al Estado.

A fin de amenizar mas el viage recreativo se tiene contratada una música.

El buque saldrá empavesado disparando á la salida y llegada fuegos de bengala y cohetes.

Los pasajeros de cubierta tendrán toldos para resguardarse del relente sol y rocío

Una parte del producto líquido se destinará á la Asociación de Beneficencia Domiciliaria de esta Ciudad.

Para despacho de pasajes é informes en la Agencia de los Sres. Sintes y Cardona, calle Nueva núm. 24.—*La Comision.*

D. Miguel Pons y Orfila, Agente Recaudador de contribuciones de esta localidad.

HAGO SABER: Que trascurrido el plazo prefijado en el edicto y anuncios de primera cobranza para que los contribuyentes de este distrito municipal hiciesen efectivas las cuotas pertenecientes al actual trimestre ya fuese por sí ó por medio de sus representantes, sin que por ello lo hayan verificado en su totalidad, la autoridad municipal de este distrito, en virtud de certificacion expedida por esta recaudacion de los que aparecen en descubierto y en uso de las facultades que le concede el art. 22 de la Instruccion de 20 de Mayo de 1884, se ha servido firmar á continuacion la siguiente:

Providencia.—Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificacion, dentro del plazo hábil que se les señaló en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipacion, antes de abrirse el pago de dicha contribucion correspondiente al primer trimestre de este año económico, quedan incursos en el recargo del 5 por 180 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 16 de la Instruccion de 20 de Mayo de 1884, en la inteligencia de que si en el término de tres dias no satisfacen los morosos el principal y recargo referido, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al recaudador la precisa obligacion que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga. Así lo mando y firmo poniendo el sello de mi oficina en Mahon á 10 de Agosto de 1886.—El Administrador Depositario, Fernando Saura.

Así, pues, en cumplimiento de lo que previene el referido artículo, y en virtud de la providencia que precede es de esperar que hayan satisfecho sus cuotas, se apresuren á verificarlo en los expresados dias 11, 12 y 13 del presente mes de Agosto, si no quieren incurrir en los apremios sucesivos.

Mahon á 10 de Agosto de 1886.—El Reudador, Miguel Pons y Orfila.—El Alcalde, Vinent.

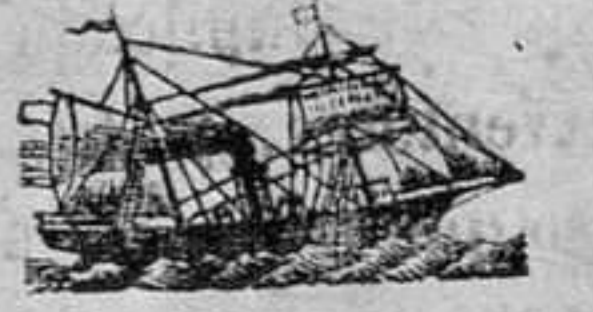
EN VENTA

Lo está la casa de la calle del Sol n.º 31 y 33. Informará su dueño, calle Arravaleta n.º 16.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.



PARA ARGEL DIRECTAMENTE.



Saldrá de este puerto el próximo martes 17 de Agosto á las 9 en punto de la mañana el magnífico vapor-correo

P U B L I C I D A D M A H O N

al mando de su acreditado capitán D. José Pons, admitiendo carga á y pasajeros á los precios de flete y pasajes que la Empresa tiene establecidos entre Mahon y Barcelona.

De Argel saldrá de regreso directamente el sábado 21 de Agosto, y verificada esta segunda expedición veraniega se anunciará con oportunidad la tercera, que será la última, con las mismas condiciones.

Se advierte á los Sres. pasajeros, que debiendo revisarse las cédulas ó pasaportes por la oficina de la Comandancia de Marina, deben quedar despachados el lunes para no entorpecer la salida; por tanto, se encarece la conveniencia de que presenten á tomar pasaje lo mas tardar hasta las doce de la mañana del lunes en el despacho de la Administración de la Empresa, calle de la Infanta, número 26.

La carga debe tambien quedar despachada el lunes, antes de cerrar la Aduana sus oficinas.—Mahon 3 Agosto de 1886.—La Administración.

NOTA de las reses muertas en el matadero de esta ciudad los dias 7 8 y 9 de Agosto

CORTANTES	Bueyes	Vacas	Termeros	Temeras	Cabras	Carneros	PESO Kilóg.	POSESIONES
Miguel Olives	»	»	»	»	»	1	14	Hered. de M. Cardona
Sebastian Olives	»	»	»	»	»	2	19	Turnalty de Benito
Poncio Jovér	1	»	»	»	»	»	214	Son Olivar
Miguel Mercadal	»	»	»	1	»	»	140	Belle nou
Id.	»	»	»	»	»	2	24	Sta. Eularia de dalt
Pedro Mercadal	»	»	»	1	»	»	97	Est. José Fábregas
Pedro Palliser	1	»	»	»	»	»	312	Bufera Mahon
José Sintés	»	1	»	»	»	»	181	Sergusam vey
Juan Ginard	»	»	»	»	»	2	21	Curniola de Mahon
Id.	»	»	»	1	»	»	88	Son Pons, S. Cristóbal
Miguel Mercadal	»	»	»	1	»	»	124	Est. Biniache
Sebastian Olives	»	»	»	1	»	»	144	Llumesanas gran
Miguel Olives	»	1	»	»	»	»	183	Binifaell nou
Id.	»	»	»	»	»	1	12	Hered. de M. Cardona
Id.	»	»	»	»	»	2	25	idem
José Sintés	»	»	»	»	»	1	16	Binichems
Miguel Mercadal	»	»	»	1	»	»	106	Bellamirada de dalt
Juan Ginard	»	1	»	»	»	»	139	Pedro Pons Pons, Alayor
Sebastian Olives	»	»	»	»	»	»	»	Turnalty de Benito
Id.	»	»	»	»	»	1	18	Pedro Cardona Alayor
Pedro Palliser	»	»	»	»	»	1	12	Algarrova

Seccion comercial

Barcelona 10.—6'10 t.	
4 por ciento int.	60'050
4 por ciento Exterior.	61'250
4 por ciento amortizable.	76'500
B. H. de Cuba.	94'000
B. Hispano Colonial.	41'750
Crédito Mercantil.	00'000
Banco de Cataluña.	00'000
F. C. de Barcelona á Fran-	31'620
cia	
F.C. del N. de España	82'000
Orenses	10'500
F. C. Tarrag. B. y Francia.	58'750
F. C. de Medina a O. y Vigo.	32'150
Id. Almansa.	64'250
Id. Norte.	00'000
Carpetas liberadas.	84'250
Madrid 10.—4 t.	
4 p. Interior.	60'200
4 p. amortizable.	76'500
B. Hipotecarios de Cuba.	93'100

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Stas. Susana y Filomena y S. Tiburcio mtr. vírgenes y mártires

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de los Desemparados en S. Antonio

En la parroquia iglesia de S. Francisco de Asis, mañana se celebra la fiesta de la Fundadora Sta. Clara de Asis, Patrona de la segunda Orden Franciscana: desde las 5 misas rezadas en el propio altar, y á las 10 se descubrirá S. D. M. cantándose la misa mayor solemne y con sermón. Al anochecer se dará principio al devoto y solemne Octavario, estando el señor de manifiesto mañana, se cantará el sagrado Trisagio y se dará la sagrada bendición.

En la del Carmen, continúan por la

noche el devoto Octavario dedicado al glorioso S. Alberto Carmelita.

Santo de mañana

Sta. Clara vírgen y fundadora

Movimiento del Puerto.

Entrados el 10

De Fiume (Austria) vapor austriaco Adria cap. Mr. Pascoletto con 24 trip. maderas y efectos.

Despachados el 11

Para Palma vapor-correo Menorca.

ANUNCIOS

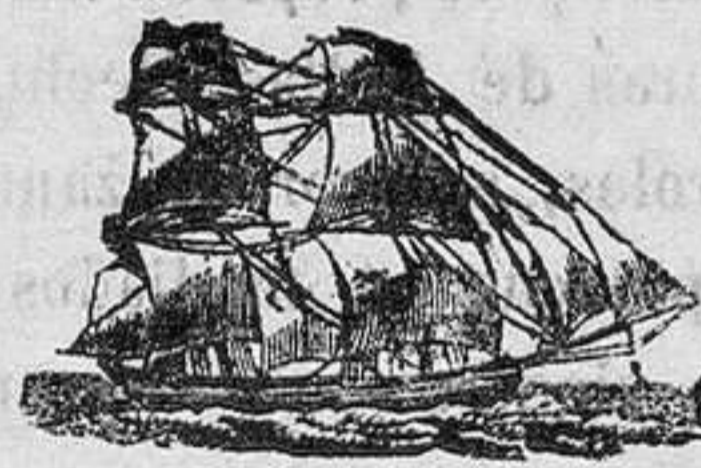
D. José Mora y Besó, Juez de Instrucción del distrito de la Catedral de Palma y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Agustín Ruiz Ridama, natural y vecino que fué de esta Capital, cuyas demás circunstancias no constan, el cual día diez y ocho de Abril último fué detenido con tabaco de contrabando en la puerta de S. Antonio de esta Capital, para que en el término de quince días contaderos desde el siguiente al en que se publique esta requisitoria en la Gaceta de Madrid comparezen á este Juzgado y escribanía del infrascrito actuario para recibirle la correspondiente indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Al propio tiempo se encarga á todas las autoridades civiles y militares y á los individuos de la Policía judicial que procedan á la busca y captura del indicado Ruiz, poniéndolo, si fuese habido, en la cárcel de esta Ciudad, á disposición de este Juzgado. Palma cuatro de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis.—José Mora.—Por su mandato, Enrique Bonet.

LECHE DE BURRA

Se encuentra en la calle de la Luna, 8.
En la calle Nueva número 35 hay para vender un tocador de Venecia á un precio módico.



PARA BARCELONA

Saldrá de esta el próximo sábado la velera goleta

SAN JAIME

al mando del patron D. José Ortega. Admite cargo y pasajeros, lo despacha Don Jaime Marqués de este comercio.

PARA ALQUILAR

Lo están los altos de la casa n.º 141 de la calle del Arraval. Dirigirse á su dueño en la misma calle n.º 49.

PARA VENDER

Lo están las casas de la calle del Comercio números 19 y 21. Para informes dirigirse calle de los Negros números 22 ó 28.

PARA ALQUILAR

Lo está la casa de la calle del Bastion número 15. Informes en esta imprenta.

PARA VENDER

Lo está la estancia Binirramet del distrito de S. Luis de cabida de unas seis cuarteras sembradio, con casas, era, pajar, molino, pozo, árboles frutales, etc. y camino carretera que conduce hasta las casas.

Para informes dirigirse á Miguel Pons y Villalonga en el predio «Tornali de Vigo.»

PIANO

En la calle de Adnover núm. 40 hay para vender un hermoso piano, comprado en la fábrica, ha cosa de un año, de excelentes voces, que se dará por un precio módico.

PARA VEDNER

Lo está una casa con huerto en la calle de Gracia de esta Ciudad n.º 139. Para informes dirigirse á su dueño en la misma casa ó al procurador D. Guillermo Gofia-lons, San Jaime 52.

ARROZ DE BOTA

Todo el que se presente se pagará á buen precio en la Farmacia de M. Hernandez, calle de Arraval.

CANARIOS

Hay para vender machos y hembras en la calle del Castillo núm. 45.

NODRIZA

Una primeriza leche de pocos dias de-searía encontrar criatura para amamantar en su propia casa. Vive en Villa Carlos calle de S. Jorge núm. 38.

Comercio de Mr. Pradere

CORBATAS DE SEDA Á 10 CÉNTIMOS UNA
UNA CAMISA PERCAL Y CORBATA 9 RS. VON.

Calle Nueva numero 19

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL

DR. FORMIGUERA

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y demas desarreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen de empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las juvenes y fortificar los emperamentos débiles y linfáticos.

Depósito general: G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, BARCELONA.

INCUBADORAS ROULLER ARTOULT

Máquinas de calaa y todos los accesorios para marquería. Máquinas gaseosas Herman Lachapell. Alambiques Valyn y Rigolet. Máquinas para todas las industrias.

M. CHESLET Y HERMANO,—Espoz y Mina, 13, MADRID.